



CNE-JD-CA-118-2024

04 de abril de 2024

Señor

Luis Alonso Alán Corea

Alcalde

Municipalidad La Cruz

Señor

Marco Gonzaga Martínez /

Unidad Técnica

Municipalidad La Cruz

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 118-04-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2024** del **04 de abril del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0431-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el señor Parmenio Rojas Rojas, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de Estructura de Paso sobre Río Chingo, ruta cantonal C-5-10-036*”, Legalidad N° 0052-2024 y Certificación N° URF-CERT-038-2024.

Segundo: Con el paso de la Tormenta Tropical Bonnie, se dio el crecimiento en los caudales de los ríos, entre estos Río Chingo, este incremento daño la estructura de paso existente destruyendo las alcantarillas y la estructura del puente sobre Río Chingo, Santa Elena y Santa Elena abajo en Santa Cecilia, ruta alterna que también comunica con La Virgen, inhabilitando y poniendo en riesgo la vida de las personas que lo transitan. Por lo que la reconstrucción del puente es crucial, siendo esta la solución más viable sostenible para restablecer el acceso y la seguridad en la zona.



CNE-JD-CA-118-2024

04 de abril de 2024

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43626-MP, Tormenta Tropical Bonnie, publicado en el Alcance N° 142, Gaceta N° 132, del 12 de julio del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 118-04-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de Estructura de Paso sobre Río Chingo, ruta cantonal C-5-10-036*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en conjunto con la Municipalidad de La Cruz.
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-038-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡534,416,058.20 (quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil cincuenta y ocho colones con 20/100)), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo